

La 2da =

~~La 1ra =~~
La 2da Dijo que siendome con la
aplicacion del Señor Conde, a la Cobreva
y Mandaron de lo alcances que a
favor del poito de las g. de los depositarios
que las mas de ellas se hallan puestas la pte
miada q. esta causa de las Grazias a su
por lo que de Interesa la Beneficencia de los
poito y Suplica esta causa a los v. de los
se sigue Continuar las dhas dilix. que
con las porciones principales de los alca
res se segundan las creas e Intereses que
a cada uno de los depositarios correspondan
segun los tiempos en que devian hacer de
pago =

Quentas

La 3ra Dijo que en atencion que el dia
Veinte Nueve de Junio proximo pasado
anunciado los depositarios mayores de
mos y Reptores de los poitos, los pios, los
Caudales q. = Acordo que el d. p. o. c.
several haga las dilixencias con benientes
de los ganados necesarios pida judicialm. para
que se otorguen las g. de todos los dhas caudales
e

